

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUECAS

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2013, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo provisional del establecimiento y ordenación de la tasa por la prestación de servicios de extinción de incendios, asistencia y rescate por parte de la Agrupación Local de Protección Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional junto con el texto aprobado de la ordenanza fiscal se exponen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el expediente de gestión afecto podrá ser examinado en la Secretaría al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se hace constar que de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Huecas 19 de febrero de 2013.- Al Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

*N.º I.-1838*